



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

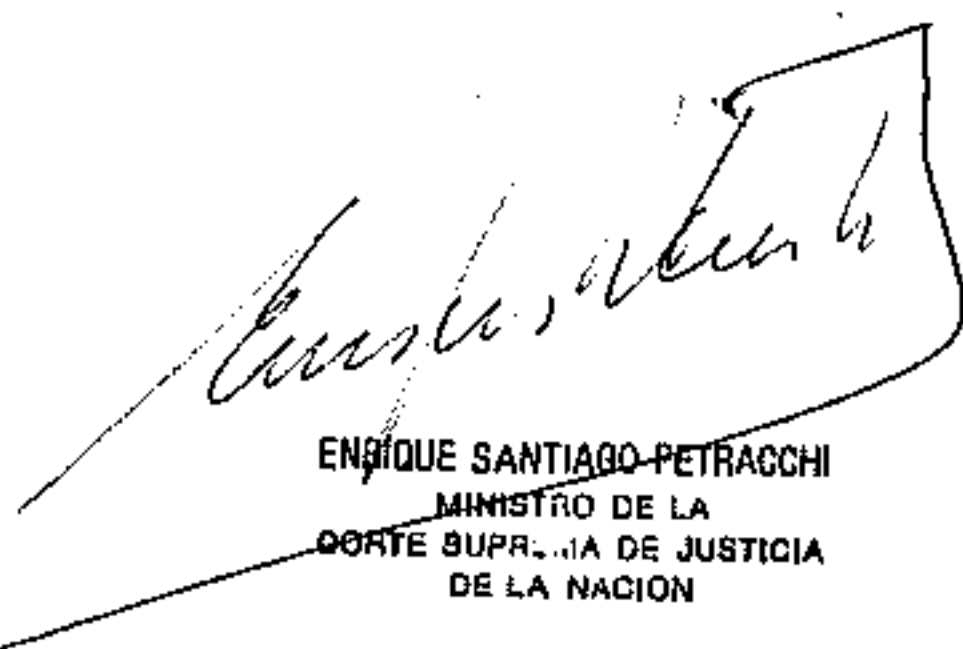
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del año 2004, la contratación del señor Ernesto Félix OLMEDO (D.N.I. N° 30.135.669) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2, en reemplazo de la señorita Silvana Mariana Mendoza.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004 y mediante la compensación de la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 719/03

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, extraíganse fotocopias de fs. 12/16 al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO-PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION